



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (20221004M CP)**

A las 10:25 horas del día 04 de octubre de 2022, en la Sala Rosalind Franklin, Edificio Rosa de Gálvez, inicia la sesión D José Manuel Ruiz Salazar, quien ejerce la Presidencia del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga.

DELEGADOS/AS ELECTOS/AS:



Presidencia: Ruiz Salazar, José Manuel (SITUMA)
Secretaría: Espejo Vera, Sergio (CSIF)
CCOO: Sánchez Pérez, Antonio Fco.
CSIF: Espejo Vera, Sergio
SIAM: Subirats Contreras, Amelia
SITUMA: Ruiz Salazar, José Manuel
UGT: Romero Pérez, Miguel Ángel

DELEGADOS/AS SINDICALES:



CCOO: Solís Martínez, M^a Carmen
CSIF: Bravo Caro, Jorge Alfonso
SITUMA: Martín Vergara, Francisca

Orden del día:

- 1.- Elaboración de un escrito con una pregunta al Rector en relación con la apertura y uso de edificios, centros, servicios o instalaciones, sin la presencia del PAS laboral que tiene atribuidas dichas responsabilidades.
- 2.- Ruegos y Preguntas.



Desarrollo de la sesión:

Toma la palabra la Presidencia procediendo a dar la bienvenida a todas y todos, dando por iniciada la sesión.

1.- Elaboración de un escrito con una pregunta al Rector en relación con la apertura y uso de edificios, centros, servicios o instalaciones, sin la presencia del PAS laboral que tiene atribuidas dichas responsabilidades.



Toma la palabra la Presidencia procediendo a exponer la situación y posteriormente presentar un borrador de escrito que ha elaborado para la ocasión, cediéndola a continuación para una ronda de intervenciones iniciales, tras las cuales se produce un debate del que no se derivan intervenciones reseñables en el acta según el reglamento del Comité.

En el transcurso de este debate abandona la reunión por fuerza mayor la delegada sindical de CCOO, M^a Carmen Solís.

Tras este debate, y oídos todos los puntos de vista, la Presidencia propone someter a votación el siguiente borrador de escrito para remitírselo al Sr. Rector:

“Estimado Sr. Rector:



El pasado mes de julio, un grupo de compañeras/os del Servicio de Deporte Universitario se dirigió a este Comité de Empresa para solicitar su intervención en la previsible situación que se iba a producir, como en años anteriores, durante el obligado cierre vacacional del mes de agosto. Dicha situación consiste en la apertura extraordinaria del Complejo Deportivo Universitario para uso exclusivo del Club Deportivo Universidad de Málaga.

- Conviene recordar que, según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2021, por el que se aprobó el calendario laboral para este año, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 19 de agosto de 2022, como norma general, “todos los Centros, Servicios y Unidades permanecerán cerrados, salvo que se acredite expresamente la conveniencia de apertura puntual para satisfacer con carácter excepcional las necesidades del servicio”. Dichas excepciones “serán expresamente autorizadas por la Gerencia, previa solicitud justificada que deberá incluir propuesta alternativa y que deberá obrar en su poder antes del 1 de julio de 2022”.

No consta a este Comité que el Servicio haya formulado ninguna solicitud a este respecto ni que la Gerencia haya autorizado ninguna apertura, al menos por el cauce habitual.



- La apertura extraordinaria y exclusiva que se ha producido para esta entidad durante el pasado agosto, así como en otros días en los que las instalaciones deportivas estaban cerradas para toda la comunidad universitaria, como el pasado 8 de septiembre, debería haberse hecho en base a una petición formal, como se hace para cualquier otra instalación universitaria.



- Según la información recabada por este Comité de Empresa, el Club Deportivo UMA, en los días y horas que ha considerado según su propio criterio y con total libertad, ha hecho un uso libre de una serie de instalaciones y espacios, como son: pista deportiva del pabellón cubierto con funcionamiento del sistema de ventilación, sala cardiovascular, sala de fitness, vestuarios (servicios y duchas), acceso a los almacenes para la retirada y uso del material deportivo, acceso a las oficinas y a la sala de proyección de vídeos y charlas técnicas, encendido de luces y aire acondicionado, sala médica y uso de la máquina de hielo, todo ello sin la presencia del PAS que tiene atribuidas las siguientes responsabilidades: "mantenimiento, conservación, control y vigilancia del acceso, uso y funcionamiento de las instalaciones y material deportivo".



No se trata aquí de un acceso puntual, circunstancial o excepcional que requiera sólo la apertura y cierre de la entrada al complejo deportivo, sino de un uso continuado y planificado de las instalaciones universitarias, sin cargo alguno para la entidad que la usa, lo que genera el correspondiente lucro cesante, y en unas condiciones que están vedadas para el resto de la comunidad universitaria.

Por todo lo dicho, Sr. Rector, desde el Comité de Empresa, en defensa de los derechos laborales de la plantilla de esta Universidad, le hacemos la siguiente pregunta:

Teniendo constancia de que este pasado mes de agosto no se realizó ninguna solicitud formal a la Dirección del Servicio de Deporte Universitario para el acceso y uso de las instalaciones, ¿por qué el C. D. Universidad de Málaga no sigue el procedimiento establecido para cualquier solicitud de alquiler y uso en periodo de cierre, siguiendo las instrucciones reguladas para la apertura de los centros en el periodo vacacional, como se hace con el resto de instalaciones, recurriendo para ello al personal que tiene atribuida estas funciones?"

el cual es aprobado por asentimiento y unanimidad de los presentes.

Con este resultado, la Presidencia hace saber que se remitirá este borrador de escrito al Pleno para su aprobación a través de un pronunciamiento telemático, con lo que se pasa al siguiente punto.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

2.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra la Presidencia para cederla a quien quiera comentar algo, no habiendo intervenciones.

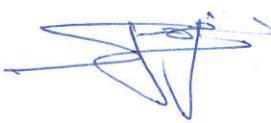
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

En Málaga, a 04 de octubre de 2022

Vº Bº


Fdo.: José Manuel Ruiz Salazar
Presidencia del Comité PAS




Fdo.: Sergio Espejo Vera
Secretaría del Comité PAS